452

144

Asunción, 8 de Junio de 1905.

Habiéndose aceptado la invitación del Gobierno de Bélgica para que el del Paraguay se haga representar en la Conferencia Internacional de Derecho Marítimo que se reunirá en Bruselas el 1º de Setiembre del corriente año, con el objeto de estudiar dos proyectos de Convenciones sobre leyes en materia de abordaje y salvataje,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.: 1º: Nombrase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de este país en Francia, España, Gran Bretaña y Bélgica, Don Eusebio Machain, Delegado del Paraguay en la referida reunión de la Conferencia Internacional de Derecho Marítimo.

Art.: 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez